

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACTOR: JUAN BARQUERA IBARRA

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-004/2021 Y
ACUMULADOS

RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL Y OTROS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las dieciséis horas del día veintisiete de enero del año en curso**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales, promovido por el ciudadano **JUAN BARQUERA IBARRA** para impugnar "Acuerdo IEEH/CG/R/003/2021 mediante el cual aprueba el registro de la coalición parcial JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN HIDALGO que presentan los partidos políticos VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MORENA Y NUEVA ALIANZA HIDALGO, para el proceso electoral local extraordinario de ayuntamientos 2020-2021" para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@outlook.com la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones correrá de **las dieciséis horas del día veintisiete de enero del año en curso hasta las dieciséis horas del día treinta de enero del año en curso**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el; artículo 17 y 18 de la Ley General de Sistemas Medios de Impugnación en Materia Electoral podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico oficialiamorena@outlook.com

LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ



Encargado de Despacho de la Coordinación
Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional